

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

ARGANDA DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2025, resueltas las alegaciones y reclamaciones presentadas, aprobó definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos y, en cumplimiento del artículo 17.3 y 4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación de la ordenanza en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, entrando en vigor y siendo de aplicación el día 1 de enero de 2026, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

“SEGUNDO. - Hacer uso de las facultades previstas en el artículo 15.1 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Texto íntegro de la modificación:

Artículo 2.

1. Constituye el hecho imponible de la presente tasa la prestación, en régimen de recepción obligatoria de los servicios de recogida, transporte y tratamiento de residuos que se generen o puedan generarse, tanto en viviendas y edificaciones de uso residencial, como en alojamientos, edificios, locales, establecimientos, superficies e instalaciones de cualquier clase.
2. A los efectos de la presente tasa, se consideran residuos los tipificados como tales en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
3. Supuestos de no sujeción: No estarán sujetos a la tasa los supuestos que se señalan a continuación:
 - a) Los inmuebles que hayan sido declarados en ruina.
 - b) Los solares.
 - c) Los inmuebles con uso catastral residencial, tanto en vivienda colectiva como unifamiliar, cuya modalidad constructiva sea la de garajes o trasteros, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio, por el que se aprueban las normas técnicas de valoración y el cuadro marco de valores del suelo y de las construcciones para determinar el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Artículo 5

1. La cuota estará compuesta por la suma de dos componentes: el componente básico por la existencia del servicio y el componente específico por la producción potencial de residuos, cuyo cálculo se regula en los apartados siguientes.
2. El componente básico cubrirá el cuarenta por ciento del coste del servicio, mientras que el componente específico alcanzará el sesenta por ciento de dicho coste.
3. El componente específico se determinará de forma distinta para los inmuebles residenciales y los no residenciales, tal y como se regula en los artículos siguientes. A estos efectos, se utilizará la calificación que catastralmente proceda. Como excepción a lo anterior, se-

rán considerados como no residenciales aquellos inmuebles residenciales en los que se haya dado de alta una actividad económica.

4. A la cuota se aplicará en todo caso la bonificación correspondiente.
5. La cuota por esta tasa no podrá superar la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) que hubiese correspondido al inmueble en el ejercicio inmediatamente anterior al del devengo. En el caso de que la cuota por esta tasa supere dicha cuota íntegra, se procederá a su reducción hasta igualar la mencionada cantidad. Esta reducción no se aplicará en los casos en que el inmueble se encuentre total o parcialmente exento en el IBI:
6. Componente básico por la existencia del servicio. El componente básico se calculará multiplicando el valor catastral de cada inmueble por el **coeficiente 0,000770252** que es el resultado de dividir el 40% del coste del servicio entre la suma del valor catastral de todos los inmuebles urbanos.
7. Componente específico en inmuebles residenciales.

En los inmuebles residenciales, el componente específico se determinará aplicando al valor base de 96,62 € los coeficientes específicos establecidos en función del número de personas que figuren empadronadas a 1 de enero de cada año en el inmueble. Dichos coeficientes son los siguientes:

	NUMERO PERSONAS EMPADRONADAS	COEFICIENTE
a	Si constan 0 personas empadronadas	0,00
b	Si constan 1 personas empadronadas	0,25
c	Si constan 2 personas empadronadas	0,50
d	Si constan 3 personas empadronadas	0,75
e	Si constan 4 personas empadronadas	1,00
f	Si constan 5 personas empadronadas	1,50
g	Si constan 6 personas empadronadas	2,00
h	Si constan 7 personas empadronadas	3,00
i	Si constan 8 personas empadronadas	4,00
j	Si constan 9 personas empadronadas	5,00
k	Si constan 10 personas empadronadas	6,00
l	Si constan 11 o más personas empadronadas	8,00

Las modificaciones en el padrón tendrán efectos en las obligaciones tributarias que se devenguen con posterioridad. No obstante, en el caso de que en el padrón hubiera un error manifiesto y el contribuyente realizase los trámites oportunos para modificar los datos de empadronamiento, el Ayuntamiento podrá anular la liquidación inicial y dictar una nueva liquidación en consideración a esa nueva realidad documentalmente acreditada que pudiera determinar la rectificación en el padrón de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y siguientes del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

8. Componente específico en inmuebles no residenciales:

8.1. En el caso de inmuebles no residenciales, el componente específico se determinará aplicando al valor base de 96,62 € dos coeficientes: el establecido en función de la producción potencial de residuos de las actividades que se lleven a cabo en el inmueble, y el establecido en función de la extensión del local en que se desarrolla la actividad.

8.2. El coeficiente establecido en función de la producción potencial de residuos se fijará en función de la actividad principal que se lleve a cabo en el inmueble, para lo que se tomarán en consideración los datos del IAE correspondientes al momento del devengo. Si se hubiese declarado distintas actividades en un mismo inmueble, se aplicará el coeficiente más alto de los que correspondan.

Acreditación de la actividad principal:

Para acreditar la actividad principal que se lleve a cabo en el inmueble el sujeto pasivo deberá presentar, con anterioridad al 1 de marzo de cada año, una declaración responsa-

ble que justifique tal extremo. La declaración responsable se efectuará en formulario normalizado, en el que se podrá autorizar a la Administración municipal a consultar las bases de datos que sean necesarias para acreditar lo declarado. En el caso de que no se habilite expresamente dicha consulta, a la declaración responsable deberá acompañarse cualquier documento que permita comprobar que en el inmueble se realiza/n la/s actividad/es que se especifican en la declaración.

En el caso de que no se hubiese realizado tal declaración, o ésta fuera realizada una vez vencido el plazo establecido para ello, el Ayuntamiento emitirá el recibo y/o liquidación que corresponda de acuerdo con la información que a esta fecha figure en su base de datos, y en todo caso consignará el coeficiente establecido en el apartado c) del siguiente párrafo (actividades con generación potencial de residuos alta).

Dicho **coeficiente de reparto** será el siguiente:

- a. Si no consta la realización de ninguna actividad en el inmueble, el coeficiente aplicable es 0.
- b. Si se trata de las actividades con generación potencial de residuos baja según el Anexo I de esta ordenanza, el coeficiente aplicable es 0,25
Se aplicará el mismo coeficiente a los inmuebles no residenciales destinados a la realización de actividades económicas no incluidas en el Anexo I.
- c. Si se trata de las actividades con generación potencial de residuos media según el Anexo I de esta ordenanza, el coeficiente aplicable es 2,25
- d. Si se trata de las actividades con generación potencial de residuos alta según el Anexo I de esta ordenanza, el coeficiente aplicable es 4,00

8.3 El coeficiente de extensión establecido en función de la superficie del local en que se desarrolla la actividad se aplicará solo en aquellos inmuebles en los que conste la realización de una actividad económica, y se determinará en función del número de metros cuadrados de la construcción en la que se desarrolla dicha actividad, del siguiente modo:

COEFICIENTE DE EXTENSIÓN		
0	15	0,15
16	30	0,60
31	60	1,30
61	100	1,80
101	150	2,30
151	200	2,80
201	300	3,30
301	400	4,00
401	500	5,00
501	1000	6,00
1001	2000	7,00
2001	4000	8,00
4001	6000	9,00
6001	999999	10,00

Acreditación de disponer contratado un servicio privado de gestión de la totalidad de residuos o de tratarse de inmuebles sin actividad.

Tratándose de residuos generados en inmuebles en los que se ejerzan actividades, cuando el contribuyente hubiera contratado un servicio privado de gestión de la totalidad de residuos, o se trate de inmuebles sin actividad deberá acreditarse tal circunstancia.

En ambos casos, el sujeto pasivo deberá presentar, con anterioridad al 1 de marzo de cada año, una declaración responsable que justifique tal extremo.

La declaración responsable se efectuará en formulario normalizado, en el que se podrá autorizar a la Administración municipal a consultar las bases de datos que sean necesarias para acreditar lo declarado. En el caso de que no se habilite expresamente dicha consulta, a la declaración responsable deberá acompañarse cualquier documento que permita comprobar que el inmueble se encuentra en las circunstancias que se indican en la declaración.

La declaración de inmueble sin actividad y/o la declaración de servicio privado de gestión de la totalidad de residuos surtirá efectos en el mismo ejercicio y en los siguientes siempre y cuando continúen las mismas circunstancias.

En el caso de que no se hubiese presentado la declaración responsable, o ésta se presentara una vez vencido el plazo establecido para ello, el Ayuntamiento emitirá el recibo y/o liquidación que corresponda de acuerdo con la información que a esta fecha conste en su base de datos.

BENEFICIOS FISCALES

Artículo 6.

6.1 Se aplicará una bonificación del 100% de la cuota íntegra a favor de los sujetos pasivos que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social, previo informe favorable o certificado de vulnerabilidad emitido por Departamento de Gestión de Bienestar Social o Área competente en materia de servicios sociales del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

6.2 Se aplicará una bonificación del 75% del componente específico de la cuota para los inmuebles no residenciales en los que el contribuyente hubiera contratado un servicio privado de gestión de residuos. La acreditación para disfrutar de esta bonificación se realizará conforme se señala en el artículo 5.

6.3 Se aplicará una bonificación de la cuota íntegra para los inmuebles que constituyen la **residencia habitual** de una familia numerosa monoparental o de una familia numerosa, de los siguientes porcentajes:

Familia numerosa monoparental con dos hijos: 5%

Familia numerosa monoparental con tres hijos: 7,5%

Familia numerosa monoparental con cuatro o más hijos: 10%

Familia numerosa con tres hijos: 5%

Familia numerosa con 4 hijos: 7,5%

Familia numerosa con 5 hijos: 10%.

6.4 Bonificación por aportación al punto limpio.

Disfrutarán de una bonificación del 5% de la cuota los sujetos pasivos que realicen un mínimo de 15 aportaciones de residuos no ordinarios (aquellos que no se recogen en los contenedores a pie de calle) **al punto limpio fijo municipal de este Municipio situado en la calle Río Tajuña, 24 o en cualquier otro nuevo enclave fijo municipal**, exclusivamente para la finca en la que se encuentren empadronados (inmuebles residenciales).

NUMERO DE APORTACIONES AL PUNTO LIMPIO	% BONIFICACION
> 15 veces al año	5%

La aplicación de la presente bonificación se realizará de forma automática por parte del Ayuntamiento, de acuerdo con los datos de las aportaciones realizadas durante el ejercicio anterior al de devengo de la tasa, siendo de aplicación en el ejercicio siguiente.

Será necesario que transcurra al menos una semana entre aportaciones. La empresa de control del punto limpio recabará los datos necesarios que sirvan de base para la aplicación de esta bonificación, y que entregarán a los servicios técnicos municipales responsables de la gestión de residuos del Ayuntamiento para la verificación de los datos y para la emisión del correspondiente informe motivado para el otorgamiento de la bonificación, si así corresponde, a la vista de cada caso.

Las bonificaciones reguladas en los apartados 6.1 y 6.2 y 6.3 (familias numerosas o familia numerosa monoparental que no estuvieran disfrutando de la bonificación prevista por familia numerosa en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles), tienen carácter rogado y vigencia anual. Deberán solicitarse antes del 1 de marzo del año del devengo, y el interesado deberá presentar para su reconocimiento la correspondiente documentación acreditativa.

Las bonificaciones reguladas en los apartados 6.3 (familias numerosas o familia numerosa monoparental que ya estén disfrutando de la bonificación prevista en el Impuesto sobre Bienes inmuebles por ser titular de familia numerosa) y 6.4, se aplicarán de oficio por el Ayuntamiento.

ANEXO I (Tabla en la que se establecen los rangos de generación de residuos utilizados para la determinación del componente específico de la cuota, en los términos descritos en el apartado V de este Informe técnico económico. El rango 1 se corresponde con las actividades con generación potencial de residuos baja; el rango 2 se corresponde con las actividades con generación potencial de residuos media; y el rango 3 se corresponde con las actividades con generación potencial de residuos alta)

EPÍGRAFE IAE-ACTIVIDAD RANGO

DIVISIÓN 0 GANADERÍA INDEPENDIENTE 1

Agrupación 01 Explotación de ganado bovino 1

- 011 Explotación extensiva de ganado bovino 1
- 012 Explotación intensiva de ganado bovino de leche 1
- 013 Explotación intensiva de ganado bovino de cebo 1

Agrupación 02 Explotación de ganado ovino y caprino 1

- 021 Explotación intensiva de ganado ovino 1
- 022 Explotación intensiva de ganado ovino de cría 1
- 023 Explotación intensiva de ganado ovino de cebo 1
- 024 Explotación de ganado caprino 1

Agrupación 03 Explotación de ganado porcino 1

- 031 Explotación extensiva de ganado porcino 1
- 032 Explotación intensiva de ganado porcino de cría 1
- 033 Explotación intensiva de ganado porcino de cebo 1

Agrupación 04 Avicultura 1

- 041 Avicultura de puesta 1
 - 041.1 Reproductoras de puesta 1
 - 041.2 Ponedoras de huevos a partir de 4 meses 1
- 042 AVICULTURA DE CARNE 1
 - 042.1 Reproductoras de carne 1
 - 042.2 Pollos y patos para carne 1
 - 042.3 Pavos, faisanes y palmípedas reproductoras 1
 - 042.4 Pavos, faisanes y palmípedas para carne 1
 - 042.5 Codornices para carne 1

Agrupación 05 Cunicultura 1

- 051 Cunicultura 1

Agrupación 06 Otras explotaciones ganaderas n.c.o.p. 1

- 061 Explotación de ganado caballar, mular y asnal 1
- 062 Apicultura 1

069 Otras explotaciones ganaderas 1

Agrupación 07 Explotaciones mixtas 1

071 Explotaciones mixtas 1

DIVISIÓN 1 ENERGÍA Y AGUA 1

Agrupación 11 Extracción, preparación y aglomeración de combustibles sólidos 1

111 Extracción, preparación y aglomeración de hulla 1

111.1 Extracción y preparación de hulla, excepto subbituminosa 1

111.2 Extracción y preparación de hulla subbituminosa 1

111.3 Preparación de hulla en factoría independiente 1

111.4 Aglomeración de hulla 1

112 Extracción y preparación de antracita 1

112.1 Extracción y preparación de antracita 1

112.2 Preparación de antracita en factoría independiente 1

113 Extracción y preparación de lignito pardo 1

113.1 Extracción y preparación de lignito pardo 1

113.2 Preparación de lignito pardo en factoría independiente 1

114 Fabricación de coque 1

Agrupación 12 Extracción de petróleo y gas natural 1

121 Prospección de petróleo y gas natural 1

121.1 Testificación por diversos procedimientos en sondeos 1

121.2 Trabajos para desviación de sondeos y cimentación de pozos 1

121.3 Tomas de medida de presión de fondo de pozos 1

121.9 Otras actividades relacionadas con la prospección de petróleo y gas natural 1

122 Extracción y distribución de crudos de petróleo 1

122.1 Extracción de crudos de petróleo 1

122.2 Distribución de crudos de petróleo 1

123 Extracción, depuración y distribución de gas natural 1

123.1 Extracción y depuración de gas natural 1

123.2 Distribución de gas natural 1

124 Extracción de pizarras bituminosas 1

Agrupación 13 Refino de petróleo 1

130 Refino de petróleo 1

Agrupación 14 Extracción y transformación de minerales radiactivos 1

141 Extracción y preparación de minerales radiactivos 1

142 Preparación de minerales radiactivos en factoría independiente 1

143 Transformación de minerales radiactivos y tratamiento de residuos 1

143.1 Transformación de minerales radiactivos 1

143.2 Tratamiento de residuos radiactivos 1

143.3 Almacenamiento de residuos radiactivos 1

Agrupación 15 Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente 1

151 Producción, transporte y distribución de energía eléctrica 1

- 151.1 Producción de energía hidroeléctrica 1
- 151.2 Producción de energía termoeléctrica 1
- 151.3 Producción de energía electronuclear 1
- 151.4 Producción de energía no especificada en epígrafes anteriores (solar, mareas...) 1
- 151.5 Transporte y distribución de energía eléctrica 1
- 152 Fabricación y distribución de gas 1
- 153 Producción y distribución de vapor y agua caliente 1

Agrupación 16 Captación y distribución de agua y fabricación de hielo 1

- 161 Captación, tratamiento y distribución de agua para núcleos urbanos 1
 - 161.1 Captación, tratamiento y distribución de agua para núcleos urbanos 1
 - 161.2 Captación de agua para su suministro 1
 - 161.3 Tratamiento de agua para su suministro 1
 - 161.4 Distribución de agua para núcleos urbanos 1
- 162 Fabricación de hielo para la venta 1

DIVISIÓN 2 EXTRACCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MINERALES NO ENERGÉTICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS, INDUSTRIA QUÍMICA 1**Agrupación 21 Extracción y preparación de minerales metálicos 1**

- 211 Extracción y preparación de minerales de hierro 1
 - 211.1 Extracción y preparación de minerales férricos 1
 - 211.2 Preparación de minerales férricos en factoría independiente 1
- 212 Extracción y preparación de minerales metálicos no férricos 1
 - 212.1 Extracción y preparación de minerales metálicos no férricos 1
 - 212.2 Preparación de minerales no férricos en factoría independiente 1

Agrupación 22 Producción y primera transformación de metales 1

- 221 Siderurgia integral 1
- 222 Siderurgia no integral 1
- 223 Fabricación de tubos de acero 1
- 224 Trefilado, estirado, perfilado, laminado en frío del acero 1
- 225 Producción y primera transformación de metales no férricos 1
 - 225.1 Producción y primera transformación del aluminio 1
 - 225.2 Producción y primera transformación del cobre 1
 - 225.9 Producción y primera transformación de otros metales no férricos 1

Agrupación 23 Extracción de minerales no metálicos ni energéticos; turberas 1

- 231 Extracción de materiales de construcción 1
 - 231.1 Extracción de sustancias arcillosas 1
 - 231.2 Extracción de rocas y pizarras para la construcción 1
 - 231.3 Extracción de arenas y gravas para la construcción 1
 - 231.4 Extracción de yeso 1
 - 231.9 Extracción de otros materiales de construcción n.c.o.p. 1
- 232 Extracción de sales potásicas, fosfatos y nitratos 1
 - 232.1 Extracción de sales potásicas 1

232.2 Extracción de fosfatos y nitratos 1

233 Extracción de sal común 1

233.1 Extracción de sal marina 1

233.2 Extracción de sal manantial y sal gema 1

234 Extracción de piritas y azufre 1

234.1 Extracción de piritas de hierro sin tostar 1

234.2 Extracción de azufre natural 1

239 Extracción de otros minerales no metálicos ni energéticos; turberas 1

239.1 Extracción de fluorita 1

239.2 Extracción de turba 1

239.9 Extracción de otros minerales no metálicos ni energéticos n.c.o.p. 1

Agrupación 24 Industrias de productos minerales no metálicos 1

241 Fabricación de tierras cocidas para la construcción (excepto refractarios) 1

242 Fabricación de cementos, cales y yeso 1

242.1 Fabricación de cementos artificiales 1

242.2 Fabricación de cementos naturales 1

242.3 Fabricación de cales y yesos 1

243 Fabricación de materiales de construcción en hormigón, cemento, yeso escayola y otros 1

243.1 Fabricación de hormigones preparados 1

243.2 Fabricación de productos en fibrocemento 1

243.3 Fabricación de otros artículos derivados del cemento, excepto pavimentos 1

243.4 Fabricación de pavimentos derivados del cemento 1

243.5 Fabricación de artículos derivados del yeso y escayola 1

244 Industrias de la piedra natural 1

245 Fabricación de abrasivos 1

245.1 Muelas y similares para máquinas y piedras para afilar 1

245.2 Fabricación de otros abrasivos 1

246 Industria del vidrio 1

246.1 Fabricación de vidrio plano 1

246.2 Fabricación de vidrio hueco 1

246.3 Fabricación de vidrio técnico 1

246.4 Fabricación de fibra de vidrio 1

246.5 Manipulado de vidrio 1

246.6 Fabricación de fritas y esmaltes cerámicos 1

247 Fabricación de productos cerámicos 1

247.1 Fabricación de artículos refractarios 1

247.2 Fabricación de baldosas para pavimentación sin barnizar ni esmaltar 1

247.3 Fabricación de baldosas para pavimentación barnizadas o lacadas 1

247.4 Fabricación de vajillas, artículos para hogar y adornos, de material cerámico 1

247.5 Fabricación de sanitarios de loza, porcelana y gres 1

247.6 Fabricación de aisladores y aislantes cerámicos para instalaciones eléctricas 1

247.9 Fabricación de otros artículos cerámicos n.c.o.p. 1

249 Otros productos minerales no metálicos (asfálticos, amianto...) 1

Agrupación 25 Industria química 1

251 Productos químicos básicos (excepto farmacéuticos de base) 1

251.1 Fabricación productos químicos orgánicos de origen petroquímico 1

251.2 Fabricación otros productos químicos orgánicos 1

251.3 Fabricación productos químicos inorgánicos (excepto gases comprimidos) 1

251.4 Fabricación de primeras materias plásticas 1

251.5 Fabricación de cauchos y látex sintéticos 1

251.6 Producción de fibras artificiales y sintéticas 1

251.7 Fabricación de ácido y anhídrido ftálico y maléico 1

252 Fabricación de productos químicos para la agricultura 1

252.1 Fabricación de abonos 1

252.2 Fabricación de plaguicidas 1

253 Fabricación de productos químicos para la industria 1

253.1 Fabricación de gases comprimidos 1

253.2 Fabricación de colorantes y pigmentos 1

253.3 Fabricación de pinturas, barnices y lacas 1

253.4 Fabricación de tintas de imprenta 1

253.5 Tratamiento de aceites y grasas para usos industriales 1

253.6 Fabricación aceites esenciales y sustancias aromáticas, naturales y sintéticas 1

253.7 Fabricación de colas y gelatinas para la industria textil, del cuero y caucho 1

253.8 Fabricación de explosivos 1

253.9 Otros productos químicos de uso industrial n.c.o.p. 1

254 Fabricación de productos farmacéuticos 1

254.1 Fabricación de productos farmacéuticos de base 1

254.2 Fabricación de especialidades y otros productos farmacéuticos 1

255 Fabricación de otros productos químicos para consumo final 1

255.1 Fabricación de jabones comunes, detergentes y lejías 1

255.2 Fabricación de jabones de tocador y productos de perfumería y cosmética 1

255.3 Fabricación de derivados de ceras y parafinas 1

255.4 Fabricación de material fotográfico sensible 1

255.5 Fabricación de artículos pirotécnicos, cerillas y fósforos 1

255.9 Otros productos químicos para consumo final n.c.o.p. 1

DIVISIÓN 3 INDUSTRIAS TRANSFORMADORAS DE LOS METALES MECANICA DE PRECISION. 2

Agrupación 31 Fabricación productos metálicos (excepto máquinas y material de transporte) 2

311 Fundiciones 2

311.1 Fundición de piezas de hierro y acero 2

311.2 Fundición de piezas de metales no férreos y sus aleaciones 2

- 312 Forja, estampado, embutición, troquelado, corte y repulsado 2
- 313 Tratamiento y recubrimiento de los metales 2
- 314 Fabricación de productos metálicos estructurales 2
 - 314.1 Carpintería metálica 2
 - 314.2 Fabricación de estructuras metálicas 2
- 315 Construcción de grandes depósitos y calderería gruesa 2
- 316 Fabricación herramientas y artículos acabados en metales (exclusión material eléctrico) 2
 - 316.1 Fabricación de herramientas manuales 2
 - 316.2 Fabricación de artículos de ferretería y cerrajería 2
 - 316.3 Tornillería y fabricación de artículos derivados del alambre 2
 - 316.4 Fabricación de artículos de menaje 2
 - 316.5 Fabricación de cocinas, calentadores y calefacción doméstica (no eléctricos) 2
 - 316.6 Fabricación de mobiliario metálico 2
 - 316.7 Fabricación de recipientes y envases metálicos 2
 - 316.8 Fabricación de armas ligeras y sus municiones 2
 - 316.9 Fabricación de otros artículos acabados en metales n.c.o.p. 2
- 319 Talleres mecánicos independientes 2
 - 319.1 Talleres mecánicos independientes de mecánica general 2
 - 319.9 Talleres mecánicos independientes n.c.o.p. 2

Agrupación 32 Construcción de maquinaria y equipo mecánico 2

- 321 Construcción de máquinas y tractores agrícolas 2
 - 321.1 Construcción de máquinas agrícolas 2
 - 321.2 Construcción de tractores agrícolas 2
- 322 Construcción de máquinas para trabajar metales, madera, corcho, equipos y repuestos 2
 - 322.1 Construcción de máquinas para trabajar metales 2
 - 322.2 Construcción de máquinas para trabajar madera y corcho 2
 - 322.3 Fabricación de útiles, equipos, piezas y accesorios para máquinas herramientas 2
- 323 Construcción de máquinas para industrias textiles, cuero, calzado y vestido 2
 - 323.1 Construcción de máquinas textiles y sus accesorios 2
 - 323.2 Construcción de máquinas para la industria del cuero y calzado 2
 - 323.3 Fabricación de máquinas de coser 2
- 324 Construcción máquinas y aparatos para industrias alimenticias, químicas, plástico y caucho 2
 - 324.1 Construcción de máquinas para industrias alimenticias, de bebidas y de tabaco 2
 - 324.2 Construcción de máquinas para la industria química 2
 - 324.3 Construcción de máquinas para las industrias de caucho y plásticos 2
- 325 Construcción máquinas para minería, construcción, obras públicas, siderurgia, fundición... 2
 - 325.1 Construcción de máquinas para minería, construcción y obras públicas 2
 - 325.2 Construcción de máquinas para industrias de minerales no metálicos 2
 - 325.3 Construcción de máquinas y equipo para la siderurgia y fundición 2
 - 325.4 Construcción de máquinas de elevación y manipulación 2
- 326 Fabricación de órganos de transmisión 2

326.1 Fabricación de engranajes, cadenas y órganos de transmisión 2

326.2 Fabricación de rodamientos 2

329 Construcción de otras máquinas y equipo mecánico 2

329.1 Construcción de máquinas para industrias del papel, cartón y artes gráficas 2

329.2 Construcción de máquinas de lavado y limpieza en seco 2

329.3 Construcción de motores y turbinas (excepto los destinados al transporte) 2

329.4 Construcción de maquinaria para manipulación de fluidos 2

329.9 Construcción de otras máquinas y equipo mecánico n.c.o.p. 2

Agrupación 33 Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (incluida su instalación) 2

330 Construcción de máquinas de oficina y ordenadores (incluida su instalación) 2

Agrupación 34 Construcción de maquinaria y material eléctrico 2

341 Fabricación de hilos y cables eléctricos 2

342 Fabricación de material eléctrico de utilización y equipamiento 2

343 Fabricación de pilas y acumuladores 2

344 Fabricación de contadores y aparatos de medida, control y verificación eléctricos 2

345 Fabricación de aparatos electrodomésticos 2

346 Fabricación de lámparas y material de alumbrado 2

Agrupación 35 Fabricación de material electrónico (excepto ordenadores) 2

351 Fabricación de aparatos y equipo de telecomunicación 2

351.1 Fabricación de aparatos y equipo telefónico y telegráfico 2

351.2 Fabricación de aparatos y equipo de radiocomunicación, radiodifusión y televisión 2

352 Fabricación de aparatos y equipo electromédico y de uso profesional y científico 2

353 Fabricación de aparatos y equipo electrónico de señalización, control y programación 2

354 Fabricación de componentes electrónicos y circuitos integrados 2

355 Fabricación de aparatos de sonido e imagen, grabación de discos y cintas magnéticas 2

355.1 Fabricación de receptores de radio y televisión y aparatos de sonido e imagen 2

355.2 Edición de soportes de sonido, vídeo e informática 2

Agrupación 36 Construcción de vehículos automóviles y sus piezas de repuesto 2

361 Construcción y montaje de vehículos automóviles y sus motores 2

362 Construcción de carrocerías, remolques y volquetes 2

363 Fabricación de equipos, componentes, accesorios y repuestos para automóviles 2

Agrupación 37 Construcción naval, reparación y mantenimiento de buques 2

371 Construcción naval 2

372 Reparación y mantenimiento de buques 2

Agrupación 38 Construcción de otro material de transporte 2

381 Construcción, reparación y mantenimiento de material ferroviario 2

381.1 Construcción de material ferroviario 2

381.2 Servicios de reparación y mantenimiento de material ferroviario 2

382 Construcción, reparación y mantenimiento de aeronaves 2

383 Construcción de bicicletas, motocicletas y sus piezas de repuesto 2

389 Construcción de otro material de transporte n.c.o.p. 2

Agrupación 39 Fabricación de instrumentos de precisión óptica y similares 2

391 Fabricación de instrumentos de precisión, medida y control 2

392 Fabricación de material médico-quirúrgico y de aparatos ortopédicos 2

392.1 Fabricación de material médico-quirúrgico 2

392.2 Fabricación de aparatos de prótesis y ortopedia 2

393 Fabricación de instrumentos ópticos y material fotográfico y cinematográfico 2

393.1 Instrumentos ópticos, fotográfico y cinematográfico (excepto montura de gafas) 2

393.2 Fabricación de monturas para gafas (excepto de plástico) 2

399 Fabricación de relojes y otros instrumentos n.c.o.p. 2

DIVISIÓN 4 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Agrupación 41 Industria de productos alimenticios y bebidas 3

411 Fabricación y envasado de aceite de oliva 3

411.1 Fabricación y envasado de aceite de oliva 3

411.2 Fabricación de aceite de oliva 3

411.3 Envasado de aceite de oliva 3

412 Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales (excepto aceite de oliva) 3

412.1 Extracción y envasado de aceite de semillas y orujo de aceituna 3

412.2 Obtención en envasado de aceites y grasas de animales marinos 3

412.3 Refinado, envasado y otros tratamientos de grasas vegetales y animales 3

412.4 Obtención y envasado de margarina y grasas alimenticias similares 3

413 Sacrificio de ganado, preparación y conservas de carne e incubación de aves 3

413.1 Sacrificio y despiece de ganado en general 3

413.2 Fabricación de productos cárnicos de todas clases 3

413.3 Subproductos cárnicos para uso industrial y alimentación animal 3

413.4 Incubación y venta de polluelos 3

414 Industrias lácteas 3

414.1 Preparación de leche 3

414.2 Preparación de leche en conserva 3

414.3 Fabricación de queso y mantequilla 3

414.4 Elaboración de helados y similares 3

415 Fabricación de jugos y conservas vegetales 3

416 Fabricación de conservas de pescado y otros productos marinos 3

417 Fabricación de productos de molinería 3

417.1 Fabricación de harinas y sémolas 3

417.2 Fabricación de otros productos de molinería 3

418 Fabricación de pastas alimenticias y otros productos amiláceos 3

418.1 Fabricación de pastas alimenticias 3

418.2 Fabricación de productos amiláceos 3

419 Industrias del pan, bollería, pastelería y galletas 3

419.1 Industria del pan y de la bollería 3

419.2 Industrias de la bollería, pastelería y galletas 3

419.3 Industrias de elaboración de masas fritas 3

Agrupación 42 Industrias de otros productos alimenticios, bebidas y tabaco

420 Industria del azúcar 1

421 Industria del cacao, chocolate y productos de confitería 1

421.1 Industria del cacao y chocolate 1

421.2 Elaboración de productos de confitería 1

422 Industrias de productos para alimentación animal (incluidas harinas de pescado) 3

422.1 Forrajes deshidratados, melazados, etc. para alimentación animal 3

422.2 Harinas de pescado, subproductos animales y otros para elaboración piensos 3

422.3 Elaboración de piensos compuestos 3

422.4 Elaboración de pienso compuesto para perros, gatos 3

423 Elaboración de productos alimenticios diversos 1

423.1 Elaboración de café, té y sucedáneos de café 1

423.2 Elaboración de sopas preparadas, extractos y condimentos 1

423.3 Elaboración de productos dietéticos y de régimen 1

423.9 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.o.p. 1

424 Industria de alcoholes etílicos de fermentación 2

424.1 Destilación y rectificación de alcoholes 2

424.2 Obtención de aguardientes naturales 2

424.3 Obtención de aguardientes, licores y aperitivos no procedentes de vino 2

425 Industria vinícola 1

425.1 Elaboración y crianza de vinos 1

425.2 Elaboración de vinos espumosos 1

425.3 Elaboración de otros vinos especiales 1

425.9 Otras industrias vinícolas n.c.o.p. 1

426 Sidrerías 1

426.1 Sidra y otras bebidas fermentadas similares 1

426.2 Productos residuales de sidrerías 1

427 Fabricación de cerveza y malta cervecera 1

428 Industria de aguas minerales, gaseosas y otras bebidas analcohólicas 1

428.1 Preparación y envasado de aguas minerales naturales 1

428.2 Fabricación de aguas gaseosas y otras bebidas analcohólicas 1

429 Industria del tabaco 1

429.1 Elaboración de cigarros, cigarrillos y otros productos de tabaco 1

429.2 Primera transformación del tabaco sin elaboración de cigarros 1

Agrupación 43 Industria textil 1

431 Industria del algodón y sus mezclas 1

431.1 Preparación de fibras de algodón (desmotado, cardado, peinado) 1

431.2 Hilado y retorcido del algodón y sus mezclas 1

431.3 Tejido del algodón y sus mezclas 1

432 Industria de la lana y sus mezclas 1

432.1 Preparación de las fibras de lana (clasificación, lavado, cardado, peinado) 1

432.2 Hilado y retorcido de las lanas y sus mezclas 1

432.3 Tejido de la lana y sus mezclas 1

433 Industria de la seda natural y sus mezclas y de fibras artificiales y sintéticas 1

434 Industria de las fibras duras y sus mezclas 1

435 Fabricación de géneros de punto 1

435.1 Fabricación de géneros de punto en pieza 1

435.2 Fabricación de calcetería 1

435.3 Fabricación de prendas interiores y ropa de dormir de punto 1

435.4 Fabricación de prendas exteriores de punto 1

436 Acabado de textiles 1

437 Fabricación de alfombras y tapices y de tejidos impregnados 1

437.1 Fabricación de alfombras y tapices 1

437.2 Fabricación de tejidos impregnados 1

439 Otras industrias textiles 1

439.1 Cordelería 1

439.2 Fabricación de fieltros, tules, encajes, pasamanería, etc. 1

439.3 Fabricación de textiles con fibras de recuperación 1

439.9 Otras industrias textiles n.c.o.p. 1

Agrupación 44 Industria del cuero 1

441 Curtición y acabado de cueros y pieles 1

442 Fabricación de artículos de cuero y similares 1

442.1 Fabricación de artículos de marroquinería y viaje 1

442.2 Fabricación de guantes de piel 1

442.9 Fabricación de otros artículos de cuero n.c.o.p. 1

Agrupación 45 Industria del calzado y vestido y otras confecciones textiles 1

451 Fabricación en serie de calzado, excepto de caucho 1

452 Fabricación de calzado de artesanía y a medida (incluido calzado ortopédico) 1

453 Confección en serie de prendas de vestir y sus complementos 1

454 Confección a medida de prendas de vestir y sus complementos 1

455 Confección de otros artículos textiles 1

455.1 Confección de artículos textiles para hogar y tapicería 1

455.9 Confección de otros artículos textiles n.c.o.p. 1

456 Industria de la peletería 1

456.1 Industria de la peletería natural 1

456.2 Industria de la peletería artificial 1

Agrupación 46 Industrias de la madera, corcho y muebles de madera 2

461 Aserrado y preparación industrial de la madera (cepillado, pulido, etc.) 2

462 Fabricación de productos semielaborados de madera (chapas, tableros, etc.) 2

462.1 Fabricación de chapas de madera 2

- 462.2 Fabricación de maderas chapadas, contrachapadas y tableros celulares 2
- 462.3 Fabricación de tableros y paneles de fibras y de partículas 2
- 462.4 Fabricación de maderas mejoradas 2
- 463 Fabricación en serie de piezas de carpintería, parquet y estructuras para la construcción 2
- 464 Fabricación de envases y embalajes de madera 2
- 465 Fabricación de objetos diversos de madera (excepto muebles) 2
- 466 Fabricación de productos de corcho 2
- 467 Fabricación de artículos de junco y caña, cestería, brochas (excepto muebles) 2
- 468 Industria del mueble de madera 2
- 468.1 Fabricación de mobiliario de madera para el hogar 2
- 468.2 Fabricación de mobiliario de madera escolar y de oficina 2
- 468.3 Fabricación de muebles diversos de madera, junco, mimbre y caña 2
- 468.4 Fabricación de ataúdes 2
- 468.5 Actividades anexas a la industria del mueble (acabado, barnizado, tapizado) 2

Agrupación 47 Industria del papel y artículos de papel; artes gráficas y edición 3

- 471 Fabricación de pasta papelera 3
- 471.1 Fabricación de pasta papelera 3
- 471.2 Subproductos y productos residuales de la pasta papelera 3
- 472 Fabricación de papel y cartón 3
- 473 Transformación de papel y cartón 3
- 473.1 Fabricación de artículos de cartón ondulado 3
- 473.2 Fabricación de otros envases en embalajes de papel y cartón 3
- 473.3 Fabricación de artículos de oficina, escritorio, etc. de papel y cartón 3
- 473.4 Fabricación de artículos de decoración y de uso doméstico de papel y cartón 3
- 473.9 Fabricación de otros manipulados de papel y cartón n.c.o.p. 3
- 474 Artes gráficas (impresión gráfica) 3
- 475 Actividades anexas a las artes gráficas (composición, encuadernación...) 3
- 476 Edición 3
- 476.1 Edición de libros 3
- 476.2 Edición de periódicos y revistas 3
- 476.9 Otras ediciones n.c.o.p. 3

Agrupación 48 Industrias de transformación del caucho y materias plásticas 1

- 481 Transformación del caucho 1
- 481.1 Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho 1
- 481.2 Recauchutado y reconstrucción de cubiertas 1
- 481.9 Fabricación de otros artículos de caucho n.c.o.p. 1
- 482 Transformación de materias plásticas 1
- 482.1 Fabricación de productos semielaborados de materias plásticas 1
- 482.2 Fabricación de artículos acabados de materias plásticas 1

Agrupación 49 Otras industrias manufactureras 1

- 491 Joyería y bisutería 1

- 491.1 Joyería 1
- 491.2 Bisutería 1
- 492 Fabricación de instrumentos de música 1
- 493 Laboratorios fotográficos y cinematográficos 1
- 494 Fabricación de juegos, juguetes y artículos de deporte 1
- 494.1 Fabricación de juegos, juguetes y artículos de puericultura 1
- 494.2 Fabricación de artículos de deporte 1
- 495 Industrias manufactureras diversas 1
- 495.1 Fabricación de artículos de escritorio 1
- 495.9 Fabricación de otros artículos n.c.o.p. 1

DIVISIÓN 5 CONSTRUCCION

Agrupación 50 Construcción 1

- 501 Edificación y obra civil 1
 - 501.1 Construcción, reparación y conservación de edificaciones 1
 - 501.2 Construcción, reparación y conservación de obras civiles 1
 - 501.3 Albañilería y pequeños trabajos de construcción en general 1
- 502 Preparación de terrenos, demoliciones, cimentaciones, pavimentaciones... 1
 - 502.1 Demoliciones y derribos en general 1
 - 502.2 Preparación de terrenos para la construcción de edificaciones 1
 - 502.3 Preparación de terrenos para la construcción de obras civiles 1
 - 502.4 Cimentaciones y pavimentaciones para la construcción de edificaciones 1
 - 502.5 Cimentaciones y pavimentación en obras civiles 1
 - 502.6 Perforaciones para alumbramientos de aguas 1
- 503 Preparación y montaje de estructuras y cubiertas 1
 - 503.1 Preparaciones y montaje de estructuras y cubiertas en edificaciones 1
 - 503.2 Preparación y montaje de estructuras en obras civiles 1
 - 503.3 Montaje de estructuras metálicas para transporte, puertos, puentes, etc. 1
 - 503.4 Elaboración de obra en piedra natural o artificial 1
- 504 Instalaciones y montajes 2
 - 504.1 Instalaciones eléctricas en general. Redes de telegrafía, telefonía, televisión, etc. 2
 - 504.2 Instalaciones de fontanería 2
 - 504.3 Instalaciones de frío, calor y acondicionamiento de aire 2
 - 504.4 Instalación de pararrayos y similares 2
 - 504.5 Montaje e instalación de cocinas de todo tipo, para uso no industrial 2
 - 504.6 Montaje e instalación de aparatos elevadores 2
 - 504.7 Instalaciones telefónicas, telegráficas, etc. en edificios y construcciones 2
 - 504.8 Montajes metálicos e instalaciones industriales 2
- 505 Acabados de obras 1
 - 505.1 Revestimientos exteriores e interiores de todo tipo 1
 - 505.2 Solados y pavimentados de todas clases 1
 - 505.3 Colocación de solados y pavimentados de madera 1

505.4 Colocación de aislamientos fónicos, térmicos, acústicos, impermeabilización, etc. 1

505.5 Carpintería y cerrajería 1

505.6 Pintura y revestimientos con papel, tejidos, plásticos, etc. 1

505.7 Trabajos en yeso y escayola 1

506 Servicios auxiliares de la construcción y dragados 1

506.0 Instalaciones de andamios, cimbras, enconfrado, etc. 1

507 Construcción, reparación y conservación de toda clase de obras 1

508 Agrupaciones y uniones temporales de empresas 1

DIVISIÓN 6 COMERCIO, RESTAURANTES Y HOSPEDAJE, REPARACIONES

Agrupación 61 Comercio al por mayor

611 Comercio mayor de todas las mercancías especificadas en los grupos 612 a 617 y 619 2

612 Comercio al por mayor de materias primas agrarias, alimentación, bebidas y tabaco 2

612.1 Comercio mayor de alimentos, bebidas y tabaco (612.2 a 612.7 y 612.9) 2

612.2 Comercio mayor de cereales, abonos, plantas, animales vivos, etc. 2

612.3 Comercio mayor de frutas, verduras, legumbres, hortalizas, etc. 2

612.4 Comercio mayor de carnes, elaborados cárnicos, huevos, aves y caza 2

612.5 Comercio mayor de leche, productos lácteos, miel, aceites y grasas comestibles 2

612.6 Comercio mayor de bebidas y tabaco 2

612.7 Comercio mayor de vinos y vinagres del país 2

612.8 Comercio mayor de pescados y productos de la pesca y la acuicultura 2

612.9 Comercio mayor de otros productos alimenticios, helados, etc. 2

613 Comercio al por mayor de textiles, confección, calzado y artículos de cuero 1

613.1 Comercio mayor de textiles, confección, calzado y cuero (613.2 al 613.5 y 613.9) 1

613.2 Comercio mayor de tejidos por metros, textiles para el hogar y alfombras 1

613.3 Comercio mayor de prendas exteriores de vestir 1

613.4 Comercio mayor de calzado, peletería, artículos de cuero y marroquinería 1

613.5 Comercio mayor de camisería, lencería, mercería y géneros de punto 1

613.9 Comercio mayor de accesorios para el vestido y otros artículos textiles n.c.o.p. 1

614 Comercio mayor de productos farmacéuticos, perfumería y para mantenimiento del hogar 2

614.1 Comercio mayor productos farmacéuticos 2

614.2 Comercio mayor de perfumería, droguería, higiene y belleza 2

614.3 Comercio mayor de productos para el mantenimiento del hogar 2

614.4 Comercio mayor de productos zoosanitarios 2

615 Comercio mayor de artículos de consumo duradero 2

615.1 Comercio mayor de vehículos, motocicletas, bicicletas y sus accesorios 2

615.2 Comercio mayor de muebles 2

615.3 Comercio mayor de electrodomésticos y ferretería 2

615.4 Comercio mayor de aparatos radioeléctricos y electrónicos 2

615.5 Comercio mayor de obras de arte y antigüedades 2

615.6 Galerías de arte 2

- 615.9 Comercio mayor de otros artículos de consumo duradero n.c.o.p. 2
- 616 Comercio mayor interindustrial de minería y química 2
 - 616.1 Comercio al por mayor de carbón 2
 - 616.2 Comercio al por mayor de hierro y acero 2
 - 616.3 Comercio al por mayor de minerales 2
 - 616.4 Comercio mayor de metales no féreos en bruto y productos semielaborados 2
 - 616.5 Comercio al por mayor de petróleo y lubricantes 2
 - 616.6 Comercio al por mayor de productos químicos industriales 2
 - 616.9 Otro comercio al por mayor interindustrial n.c.o.p. 2
- 617 Comercio al por mayor interindustrial (excepto de minería y química) 3
 - 617.1 Comercio mayor de fibras textiles brutas y productos semielaborados 3
 - 617.2 Comercio al por mayor de cueros y pieles en bruto 3
 - 617.3 Comercio al por mayor de madera y corcho 3
 - 617.4 Comercio mayor de materiales de construcción, vidrio y artículos de instalación 3
 - 617.5 Comercio mayor de maquinaria para la madera y el metal 3
 - 617.6 Comercio al por mayor de maquinaria agrícola 3
 - 617.7 Comercio al por mayor de maquinaria textil 3
 - 617.8 Comercio al por mayor de máquinas y material de oficina 3
 - 617.9 Otro comercio mayor interindustrial (excepto minería y química) n.c.o.p. 3
- 618 Comerciales exportadoras y comercio mayor en zonas y depósitos francos 2
 - 618.1 Comerciales exportadoras de toda clase de mercancía 2
 - 618.2 Comercio mayor de toda clase de mercancías, exclusivamente en zonas francas 2
- 619 Otro comercio mayor no especificado en los grupos 612 a 618 2
 - 619.1 Comercio al por mayor de juguetes y artículos de deporte 2
 - 619.2 Comercio mayor de instrumentos médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos 2
 - 619.3 Comercio mayor de metales preciosos, joyería, bisutería y relojería 2
 - 619.4 Comercio mayor de productos de papel y cartón 2
 - 619.5 Comercio mayor de artículos de papelería y escritorio, dibujo y bellas artes 2
 - 619.6 Comercio mayor de libros, periódicos y revistas 2
 - 619.7 Comercio mayor de instrumentos de precisión, medida y similares 2
 - 619.8 Compraventa de ganado 2
 - 619.9 Comercio al por mayor de otros productos n.c.o.p. 2

Agrupación 62 Recuperación de productos 1

- 621 Comercio mayor de chatarra y metales de desecho féreos y no féreos 1
- 622 Comercio al por mayor de otros productos de recuperación 1
- 623 Recuperación y comercio de residuos fuera de establecimiento permanente 1

Agrupación 63 Intermediarios del comercio 1

- 631 Intermediarios del comercio 1

Agrupación 64 Comercio menor de alimentos, bebidas y tabaco

- 641 Comercio menor de frutas, verduras, hortalizas y tubérculos 2
- 642 Comercio menor de carnes, despojos, huevos, aves, caza y sus derivados 2

- 642.1 Comercio menor de carnes, despojos, huevos, aves, caza y sus derivados 2
- 642.2 Comercio menor de carnes, despojos, huevos, etc. en carnicería charcutería 2
- 642.3 Comercio menor de carnes, adobados, embutidos, etc. en carnicería-salchichería 2
- 642.4 Comercio menor en carnicerías de carnes y derivados cárnicos 2
- 642.5 Comercio menor de huevos, aves, caza y sus derivados 2
- 642.6 Comercio menor en casquerías de vísceras y despojos 2
- 643 Comercio menor de pescados, productos de acuicultura y caracoles 1
- 643.1 Comercio menor de pescados, productos de acuicultura y caracoles 1
- 643.2 Comercio menor de bacalao y otros pescados en salazón 1
- 644 Comercio menor de pan, pastelería, confitería, leche y productos lácteos 2
- 644.1 Comercio menor de pan, pastelería, confitería, leche y productos lácteos 2
- 644.2 Despachos de pan, panes especiales y bollería 2
- 644.3 Comercio menor de productos de pastelería, bollería y confitería 2
- 644.4 Comercio al por menor de helados 2
- 644.5 Comercio al por menor de bombones y caramelos 2
- 644.6 Comercio menor de masas fritas, aperitivos, frutos secos, golosinas, etc. 2
- 645 Comercio al por menor de vinos y bebidas de todas clases 2
- 646 Comercio menor de labores de tabaco y artículos de fumadores 2
- 646.1 Comercio menor de tabaco en expendedorías 2
- 646.2 Comercio menor de tabaco en extensiones transitorias 2
- 646.3 Comercio menor de tabaco en expendedorías complementarias 2
- 646.4 Comercio menor de tabaco en establecimientos mercantiles 2
- 646.5 Comercio menor de tabaco en máquinas automáticas 2
- 646.6 Comercio menor de tabaco en localidades de venta no estancada 2
- 646.7 Comercio menor de tabaco realizado por minusválidos físicos 2
- 646.8 Comercio menor de artículos para fumadores 2
- 647 Comercio menor de productos alimenticios y bebidas en general 2
- 647.1 Comercio menor de alimentos y bebidas en establecimiento con vendedor 2
- 647.2 Comercio menor de alimentos en superficies inferior a 120 m² 2
- 647.3 Comercio menor de alimentos en superservicios (entre 120 y 399 m²) 2
- 647.4 Comercio menor de alimentos en supermercados (igual o superior a 400 m²) 2
- 647.5 Suministro de alimentos, bebidas y tabaco en máquinas expendedoras 2
- Agrupación 65 Comercio menor de productos industriales no alimenticios**
- 651 Comercio menor de textiles, confección, calzado, pieles y artículos de cuero 1
- 651.1 Comercio menor de textiles, confecciones para hogar, alfombras y tapicería 1
- 651.2 Comercio menor de toda clase de prendas de vestido y tocado 1
- 651.3 Comercio menor de lencería y corsetería 1
- 651.4 Comercio menor de mercería y paquetería 1
- 651.5 Comercio menor de prendas especiales 1
- 651.6 Comercio menor de calzado, artículos de piel o imitación y artículos de viaje 1
- 651.7 Comercio menor de confecciones de peletería 1

652 Comercio menor de medicamentos, droguería, perfumería, cosmética, productos químicos 2

652.1 Farmacias: comercio menor de medicamentos, productos sanitarios y de higiene 2

652.2 Comercio menor de droguería, perfumería, cosmética, pinturas, barnices, etc. 2

652.3 Comercio menor de perfumería, cosmética y artículos de aseo personal 2

652.4 Comercio menor de plantas y hierbas en herbolarios 2

653 Comercio menor de artículos para el equipamiento del hogar y la construcción 2

653.1 Comercio menor de muebles (excepto los de oficina) 2

653.2 Comercio menor de aparatos eléctricos de uso doméstico y muebles de cocina 2

653.3 Comercio menor de artículos de menaje, ferretería, adorno (incluyendo bisutería) 2

653.4 Comercio menor de materiales de construcción y artículos de saneamiento 2

653.5 Comercio menor de puertas, marcos, persianas, parquet, cestería y corcho 2

653.6 Comercio menor de artículos de bricolaje 2

653.9 Comercio menor de otros artículos para el equipamiento del hogar n.c.o.p. 2

654 Comercio menor de vehículos terrestres, aeronaves, embarcaciones y piezas de recambio 2

654.1 Comercio menor de vehículos terrestres 2

654.2 Comercio menor de accesorios y recambios para vehículos terrestres 2

654.3 Comercio menor de vehículos aéreos 2

654.4 Comercio menor de vehículos fluviales y marítimos de vela, motor o deportivos 2

654.5 Comercio menor toda clase de maquinaria, excepto hogar, oficina, médicos... 2

654.6 Comercio menor de cubiertas y cámaras de aire para toda clase de vehículos 2

655 Comercio menor de combustibles, carburantes y lubricantes 2

655.1 Comercio menor de combustibles (excepto gases y carburantes) 2

655.2 Comercio menor de gases combustibles de todas clases 2

655.3 Comercio menor de carburantes para vehículos y aceites y grasas lubricantes 2

656 Comercio menor de bienes usados: muebles y enseres de uso doméstico 2

657 Comercio menor de instrumentos musicales y sus accesorios 2

659 Otro comercio al por menor 2

659.1 Comercio menor de sellos, monedas, fósiles, antigüedades, etc. 2

659.2 Comercio menor de muebles y equipos de oficina 2

659.3 Comercio menor de instrumentos médicos, ortopédicos, ópticos y fotográficos 2

659.4 Comercio menor de libros, periódicos, papelería, dibujo y bellas artes 1

659.5 Comercio menor de artículos de joyería, relojería, platería y bisutería 2

659.6 Comercio menor de juguetes, artículos y prendas deportivas, armas y pirotecnia 2

659.7 Comercio menor de semillas, abonos, flores y pequeños animales 2

659.8 Comercio menor denominado "sex-shop" 2

659.9 Comercio menor otros productos n.c.o.p. (excepto los clasificados en el 653.9) 2

Agrupación 66 Comercio mixto; fuera de establecimiento comercial; por catálogo.

661 Comercio mixto o integrado en grandes superficies 2

661.1 Comercio al por menor en grandes almacenes 2

661.2 Comercio al por menor en hipermercados 2

661.3 Comercio al por menor en almacenes populares 2

662 Comercio mixto o integrado al por menor 3

662.1 Comercio menor en economatos y cooperativas de consumo 3

662.2 Comercio al por menor en establecimientos n.c.o.p. 3

663 Comercio al por menor fuera de establecimientos comercial 2

663.1 Comercio menor de productos alimenticios y bebidas sin establecimiento 2

663.2 Comercio menor de artículos textiles y confección sin establecimiento 2

663.3 Comercio menor de calzado, pieles y artículos de cuero sin establecimiento 2

663.4 Comercio menor de droguería y cosmética sin establecimiento 2

663.9 Comercio menor de otras mercancías n.c.o.p. sin establecimiento 2

664 Comercio en expositores y aparatos automáticos 2

664.1 Venta de artículos diversos en régimen de expositores 2

664.9 Comercio menor artículos n.c.o.p. en aparatos automáticos (excepto alimentos) 2

665 Comercio menor por correo o catálogo de artículos diversos 2

Agrupación 67 Servicio de alimentación

671 Servicios en restaurantes 3

671.1 Restaurantes de cinco tenedores 3

671.2 Restaurantes de cuatro tenedores 3

671.3 Restaurantes de tres tenedores 3

671.4 Restaurantes de dos tenedores 3

671.5 Restaurantes de un tenedor 3

672 Servicios en cafeterías 2

672.1 Cafeterías de tres tazas 2

672.2 Cafeterías de dos tazas 2

672.3 Cafeterías de una taza 2

673 Servicios de cafés y bares, con o sin comida 2

673.1 Cafés y bares de categoría especial 2

673.2 Servicios y otros cafés y bares 2

674 Servicios especiales de restaurante, cafetería y café-bar 2

674.1 Servicio en vehículos de tracción mecánica 2

674.2 Servicios en ferrocarriles 2

674.3 Servicio en barcos 2

674.4 Servicio en aeronaves 2

674.5 Servicio en casinos, clubes y similares 2

674.6 Servicios en teatros y otros espectáculos 2

674.7 Servicios en parques o recintos feriales (los clasificados en epígrafe 989.3) 2

675 Servicios de alimentación en quioscos situados en mercados, jardines, etc. 2

676 Servicios en chocolaterías, heladerías y horchaterías 2

677 Servicio de restaurante, cafeterías, bares y hospedaje, fuera de sus establecimientos 2

677.1 Servicio de restaurante, cafeterías, etc., fuera de su establecimiento 2

677.9 Otros servicios de alimentación propios de la restauración 2

Agrupación 68 Servicio de hospedaje 2

- 681 Servicio de hospedaje en hoteles y moteles 2
- 682 Servicio de hospedaje en hostales y pensiones 2
- 683 Servicio de hospedaje en fondas y casas de huéspedes 2
- 684 Servicio de hospedaje en hoteles-apartamentos 2
- 685 Alojamientos turísticos extrahoteleros 2
- 686 Explotación de apartamentos privados a través de agencia 2
- 687 Campamentos turísticos con servicios mínimos (agua potable, lavabos, fregaderos, etc.) 2
 - 687.1 Campamentos de lujo 2
 - 687.2 Campamentos de primera clase 2
 - 687.3 Campamentos de segunda clase 2
 - 687.4 Campamentos de tercera clase 2

Agrupación 69 Reparaciones 1

- 691 Reparación de artículos eléctricos para el hogar, vehículos y otros bienes 1
 - 691.1 Reparación de artículos eléctricos para el hogar 1
 - 691.2 Reparación de automóviles, bicicletas y otros vehículos 1
 - 691.9 Reparación de otros bienes de consumo n.c.o.p. 1
- 692 Reparación de maquinaria industrial 1
- 699 Otras reparaciones n.c.o.p. 1

DIVISIÓN 7 TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**Agrupación 71 Transporte por ferrocarril 1**

- 711 Transporte ferroviario por vía normal 1
 - 711.1 Transporte ferroviario de viajeros por vía normal 1
 - 711.2 Transporte ferroviario de mercancías por vía normal 1
- 712 Transporte ferroviario por vía estrecha 1
 - 712.1 Transporte ferroviario de viajeros por vía estrecha 1
 - 712.2 Transporte ferroviario de mercancías por vía estrecha 1

Agrupación 72 Otros transportes terrestres 1

- 721 Transporte de viajeros 1
 - 721.1 Transporte urbano colectivo 1
 - 721.2 Transporte por taxis 1
 - 721.3 Transporte de viajeros por carretera 1
 - 721.4 Transporte sanitario en ambulancias 1
- 722 Transporte de mercancías por carretera 1
- 729 Otros transportes terrestres n.c.o.p. 1

Agrupación 73 Transporte marítimo y por vías navegables interiores

- 731 Transporte marítimo internacional (excepto de crudos y gases) 1
 - 731.1 Transporte marítimo internacional de pasajeros 3
 - 731.2 Transporte marítimo internacional de mercancías 1
- 732 Transporte marítimo de crudos y gases 1

- 732.1 Transporte marítimo internacional de productos petrolíferos y gases 1
- 732.2 Transporte de cabotaje de productos petrolíferos y gases 1
- 732.3 Transporte por vías navegables interiores de productos petrolíferos y gases 1
- 733 Transporte de cabotaje y por vías navegables interiores (excepto petróleo y gases) 1
- 733.1 Transporte de cabotaje y por vías navegables interiores, de viajeros 1
- 733.2 Transporte de cabotaje y por vías navegables interiores, de mercancías 1
- 733.3 Servicio de transbordadores, ferry-boats y análogos 1
- 733.4 Transporte marítimo de pasajeros en los denominados jet-foil y similares 1

Agrupación 74 Transporte aéreo

- 741 Transporte aéreo regular 3
- 741.1 Transporte aéreo nacional de pasajeros (servicios regulares) 3
- 741.2 Transporte aéreo nacional de mercancías (servicios regulares) 2
- 741.3 Transporte aéreo internacional de viajeros (servicios regulares) 3
- 741.4 Transporte aéreo internacional de mercancías (servicios regulares) 2
- 742 Transporte aéreo no regular 3
- 742.1 Transporte aéreo nacional de viajeros (servicios no regulares) 3
- 742.2 Transporte aéreo nacional de mercancías (servicios no regulares) 3
- 742.3 Transporte aéreo internacional de viajeros (servicios no regulares) 3
- 742.4 Transporte aéreo internacional de mercancías (servicios no regulares) 3

Agrupación 75 Actividades anexas a los transportes

- 751 Actividades anexas al transporte terrestre 1
- 751.1 Custodia de vehículos en garajes y locales cubiertos 1
- 751.2 Custodia de vehículos en subterráneos o parkings 1
- 751.3 Custodia de vehículos en solares y terrenos sin edificar 1
- 751.4 Explotación de autopistas, carreteras, puentes y túneles de peaje 1
- 751.5 Engrase y lavado de vehículos 1
- 751.6 Servicios de carga y descarga de mercancías 1
- 752 Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores 3
- 752.1 Servicios de pilotaje y prácticos en puertos 3
- 752.2 Servicios de transbordo entre barcos 3
- 752.3 Servicios de remolque de navíos 3
- 752.4 Servicios de limpieza y desinfección por personal ajeno al barco 3
- 752.5 Servicios de salvamento y recuperación de barcos 3
- 752.6 Servicios de carga y descarga de buques 3
- 752.7 Servicios de explotación y mantenimiento de puertos, canales, diques, etc. 3
- 752.8 Servicios de señales marítimas y costeras 3
- 753 Actividades anexas al transporte aéreo 1
- 753.1 Terminales de líneas de transporte aéreo en aeropuertos 1
- 753.2 Servicio de control de navegación aérea 1
- 753.3 Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves 1
- 753.4 Servicios de remolque, limpieza y mantenimiento de aeronaves 1

753.5 Explotación integral de aeropuertos 2

753.9 Otros servicios anexos al transporte aéreo n.c.o.p. 1

754 Depósitos y almacenamiento de mercancías 1

754.1 Depósitos y almacenes generales 1

754.2 Depósitos y almacenes de vehículos 1

754.3 Silos y otros almacenes de granos 1

754.4 Almacenes frigoríficos 1

754.5 Almacenes y depósitos de líquidos 1

754.6 Guardamuebles 1

754.9 Otros depósitos y almacenes especiales n.c.o.p. 1

755 Agencias de viaje 1

756 Actividades auxiliares y complementarias del transporte (intermediarios del transporte) 1

757 Servicios de mudanzas 1

Agrupación 76 Telecomunicaciones

761 Servicios telefónicos 1

769 Otros servicios de telecomunicación 2

DIVISIÓN 8 INSTITUCIONES FINANCIERAS, SEGUROS, SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y ALQUILERES

Agrupación 81 Instituciones financieras 2

811 Banca 2

812 Cajas de ahorro 2

819 Otras instituciones financieras 2

819.1 Instituciones de crédito 2

819.2 Establecimientos financieros de crédito 2

819.3 Establecimientos financieros de crédito que realicen préstamos y crédito 2

819.4 Establecimientos financieros de crédito que realicen factoring 2

819.5 Establecimientos financieros de crédito que realicen arrendamiento financiero 2

819.6 Entidades de cambio de moneda 2

819.9 Otras entidades financieras n.c.o.p. 2

Agrupación 82 Seguros 1

821 Entidades aseguradoras de vida y capitalización 1

822 Entidades aseguradoras de enfermedad y riesgos diversos 1

823 Otras entidades aseguradoras (montepíos, caja de pensiones, etc.) 1

Agrupación 83 Auxiliares financieros y de seguros. Actividades inmobiliarias 2

831 Auxiliares financieros 2

831.1 Servicios de compra-venta y contratación de valores mobiliarios 2

831.2 Servicios financieros de contratación de productos 2

831.3 Servicios de compensación bancaria 2

831.9 Otros servicios financieros n.c.o.p. 2

832 Auxiliares de seguros 2

832.1 Agencias y corredurías de seguros 2

832.2 Servicios de tasación y tarificación de seguros 2

832.9 Otros servicios auxiliares de seguros n.c.o.p. 2

833 Promoción inmobiliaria 2

833.1 Promoción de terrenos 2

833.2 Promoción de edificaciones 2

834 Servicios relativos a la propiedad inmobiliaria e industrial 2

Agrupación 84 Servicios prestados a las empresas 2

841 Servicios jurídicos 2

842 Servicios financieros y contables 2

843 Servicios técnicos (ingeniería, arquitectura, urbanismo, etc.) 2

843.1 Servicios técnicos de ingeniería 2

843.2 Servicios técnicos de arquitectura y urbanismo 2

843.3 Servicios técnicos de prospección y estudios geológicos 2

843.4 Servicios técnicos de topografía 2

843.5 Servicios técnicos de delineación 2

843.6 Inspección técnica de vehículos 2

843.9 Otros servicios técnicos n.c.o.p. 2

844 Servicios de publicidad, relaciones públicas y similares 2

845 Explotación electrónica por cuenta de terceros 2

846 Empresas de estudios de mercado 2

847 Servicios integrales de correos y telecomunicaciones 2

849 Otros servicios prestados a las empresas n.c.o.p. 2

849.1 Cobros de deudas y confección de facturas 2

849.2 Servicios mecanográficos, taquigráficos, reproducción de planos y documentos 2

849.3 Servicios de traducción y similares 2

849.4 Servicios de custodia, seguridad y protección 2

849.5 Servicios de mensajería, reparto y manipulación de correspondencia 2

849.6 Servicios de colocación y suministro de personal 2

849.7 Servicios de gestión administrativa 2

849.8 Multiservicios intensivos en personal 2

849.9 Otros servicios independientes n.c.o.p. 2

Agrupación 85 Alquiler de bienes muebles 2

851 Alquiler de maquinaria y equipo agrícola 2

852 Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción 2

853 Alquiler de maquinaria y equipo contable, de oficina y cálculo electrónico 2

854 Alquiler de automóviles sin conductor 2

855 Alquiler de otros medios de transporte 2

855.1 Alquiler de aeronaves de todas clases 2

855.2 Alquiler de embarcaciones 2

855.3 Alquiler de bicicletas 2

855.9 Alquiler de otros medios de transporte n.c.o.p. 2

856 Alquiler de bienes de consumo 2

856.1 Alquiler de bienes de consumo 2

856.2 Alquiler de películas de vídeo 2

857 Alquiler de aparatos de medida 2

857.1 Alquiler de básculas, balanzas, etc. (excepto contadores de medida) 2

857.2 Servicio de pesa a medida sin alquiler del aparato 2

857.3 Alquiler de contadores para automóviles 2

857.4 Alquiler, lectura y conservación de contadores de energía eléctrica 2

857.5 Lectura y conservación por un tanto alzado de contadores de energía eléctrica 2

857.6 Alquiler, lectura y conservación de contadores de gas 2

857.7 Lectura y conservación por un tanto alzado de contadores de gas 2

857.8 Alquiler, lectura y conservación de contadores de agua 2

857.9. Lectura y conservación por un tanto alzado de contadores de agua 2

859 Alquiler de otros bienes muebles n.c.o.p. (sin personal permanente) 2

Agrupación 86 Alquiler de bienes inmuebles 2

861 Alquiler de bienes inmuebles de naturaleza urbana 2

861.1 Alquiler de viviendas 2

861.2 Alquiler de locales industriales y otros alquileres n.c.o.p. 2

862 Alquiler de bienes inmuebles de naturaleza rústica 2

DIVISIÓN 9 OTROS SERVICIOS

Agrupación 91 Servicios agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros 1

911 Servicios agrícolas y ganaderos 1

912 Servicios forestales 1

913 Servicios relacionados con la pesca y la acuicultura 1

Agrupación 92 Servicios de saneamiento, limpieza y similares. Servicios contra incendios

921 Servicios de saneamiento de vías públicas y similares 1

921.1 Servicios de limpieza de calles, vías públicas y jardines 1

921.2 Servicios de recogida de basuras y desechos 1

921.3 Exterminio de animales dañinos y desinfección de cualquier clase 1

921.4 Servicios de alcantarillado, evacuación y depuración de aguas residuales 1

921.5 Servicios de incineración y eliminación de basuras y desechos 1

921.6 Servicios de protección ambiental: contra ruidos, vibraciones, contaminación, etc. 1

921.7 Servicios de protección contra incendios y accidentes 1

921.8 Servicios de administración de cementerios 2

921.9 Otros servicios de saneamiento y similares n.c.o.p. 1

922 Servicios de limpieza 2

Agrupación 93 Educación e investigación

931 Enseñanza reglada 2

931.1 Guardería y enseñanza de educación infantil, exclusivamente 2

931.2 Enseñanza de educación básica: primaria y/o secundaria obligatoria 2

- 931.3 Bachillerato, orientación universitaria, F.P. y ciclos de grado medio o superior 2
- 931.4 Enseñanza de más de una modalidad recogidas en epígrafes anteriores 2
- 931.5 Enseñanza de educación superior 2
- 932 Enseñanza no reglada de formación, perfeccionamiento profesional y formación superior 3
- 932.1 Enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional, no superior 1
- 932.2 Enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional superior 1
- 933 Otras actividades de enseñanza 2
- 933.1 Enseñanza de conducción de vehículos terrestres, acuáticos, aeronáuticos, etc. 2
- 933.2 Promoción de cursos y estudios en el extranjero 2
- 933.9 Otras actividades de enseñanza: idiomas, mecanografía, preparación exámenes... 2
- 934 Enseñanza fuera de establecimiento permanente 2
- 935 Colegios mayores y residencias de estudiantes 3
- 935.1 Colegios mayores 3
- 935.2 Residencias de estudiantes 3
- 936 Investigación científica y técnica (ciencias exactas, naturales, médicas, sociales, jurídicas...) 2

Agrupación 94 Sanidad y servicios veterinarios

- 941 Hospitales, clínicas y sanatorios de medicina humana 2
- 941.1 Hospitales generales 2
- 941.2 Hospitales especializados (maternidades, infantiles, psiquiátricos, etc.) 2
- 942 Otros establecimientos sanitarios, balnearios y baños de agua dulce y de mar 2
- 942.1 Consultorios médicos, centros de socorro, sanitarios y clínicos de urgencia 2
- 942.2 Balnearios y baños 3
- 942.9 Otros servicios sanitarios sin internado, no clasificados en este grupo 2
- 943 Consultas y clínicas de estomatología y odontología 1
- 944 Servicios de naturopatía, acupuntura y otros servicios parasanitarios 2
- 945 Consultas y clínicas veterinarias 2

Agrupación 95 Asistencia y servicios sociales 2

- 951 Asistencia y servicios sociales para niños, ancianos, etc. en centros residenciales 2
- 952 Asistencia y servicios sociales para niños, ancianos, etc. en centros no residenciales 2

Agrupación 96 Servicios recreativos y culturales

- 961 Producción y servicios relacionados, de películas cinematográficas (incluso vídeo) 1
- 961.1 Producción de películas cinematográficas (incluso vídeo) 1
- 961.2 Doblaje, montaje, etc., cuando no se efectúa por empresa productora 1
- 961.3 Decoraciones escénicas, cuando se no efectúa por empresa productora 1
- 962 Distribución de películas cinematográficas y vídeos 1
- 962.1 Distribución y venta de películas, excepto soporte de cinta magnetoscópica 1
- 962.2 Distribución y venta de películas, en soporte de cinta magnetoscópica 1
- 963 Exhibición de películas cinematográficas y vídeos 3
- 963.1 Exhibición de películas cinematográficas y vídeos 3
- 963.2 Exhibición de películas cinematográficas y vídeos al aire libre 3
- 963.3 Exhibición películas y vídeos fuera de establecimiento permanente 3

- 963.4 Exhibición de películas cinematográficas y vídeos en establecimientos n.c.o.p. 3
- 964 Servicios de radiodifusión, televisión y servicios de enlace y transmisión de señales de TV 1
 - 964.1 Servicios de radiodifusión 1
 - 964.2 Servicios de televisión 1
 - 964.3 Servicios de enlace y transmisión de señales de televisión 1
- 965 Espectáculos (excepto cine y deportes) 2
 - 965.1 Espectáculos en salas y locales (excepto espectáculos taurinos) 2
 - 965.2 Espectáculos al aire libre (excepto espectáculos taurinos) 2
 - 965.3 Espectáculos fuera de establecimiento permanente (excepto taurinos) 2
 - 965.4 Empresas de espectáculos 1
 - 965.5 Espectáculos taurinos 1
- 966 Bibliotecas, archivos, museos, jardines botánicos y zoológicos 3
 - 966.1 Bibliotecas y museos 3
 - 966.2 Parques zoológicos, jardines botánicos y similares 1
 - 966.9 Otros servicios culturales n.c.o.p. 3
- 967 Instalaciones deportivas y escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte 2
 - 967.1 Instalaciones deportivas 2
 - 967.2 Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte 2
 - 967.3 Alquiler de artículos de deporte en instalaciones deportivas 2
- 968 Espectáculos deportivos 1
 - 968.1 Instalaciones para la celebración de espectáculos deportivos 1
 - 968.2 Organización de espectáculos deportivos en instalaciones no propias 1
 - 968.3 Organización espectáculos deportivos por Federaciones y clubes no profesionales 1
- 969 Otros servicios recreativos 3
 - 969.1 Salas de baile y discotecas 3
 - 969.2 Casinos de juego 3
 - 969.3 Juego de bingo 3
 - 969.4 Máquinas recreativas y de azar 1
 - 969.5 Juegos de billar, ping-pong, bolos y otros 3
 - 969.6 Salones recreativos y de juego 3
 - 969.7 Otras máquinas automáticas 1

Agrupación 97 Servicios personales

- 971 Lavanderías, tintorerías y servicios similares 1
 - 971.1 Tinte, limpieza en seco, lavado y planchado de prendas y artículos del hogar 1
 - 971.2 Limpieza y teñido de calzado 1
 - 971.3 Zurcido y reparación de ropas 1
- 972 Salones de peluquería e institutos de belleza 1
 - 972.1 Servicios de peluquería de señora y caballero 1
 - 972.2 Salones e institutos de belleza y gabinetes de estética 1
- 973 Servicios fotográficos, máquinas automáticas fotográficas y servicios de fotocopias 2
 - 973.1 Servicios fotográficos 2

973.2 Máquinas automáticas, sin operador, para fotografías y copias 2

973.3 Servicios de copias de documentos con máquinas fotocopadoras 2

974 Agencias de prestación de servicios domésticos 2

975 Servicios de enmarcación 2

979 Otros servicios personales 2

979.1 Servicios de pompas fúnebres 2

979.2 Adorno de templos y otros locales 2

979.3 Agencias matrimoniales y otros servicios de relaciones sociales 2

979.4 Adiestramiento de animales y otros servicios de atención a animales domésticos 2

979.9 Otros servicios personales n.c.o.p. 2

Agrupación 98 Parques de recreo, ferias, etc. Organización de congresos. Recintos feriales

981 Jardines, parques de atracciones, acuáticos y pistas de patinaje 2

981.1 Curiosidades (naturales o artificiales) en parques, castillos, grutas, cuevas, etc. 2

981.2 Jardines de recreo en los que la entrada es por precio 2

981.3 Parques de atracciones, incluidos los acuáticos y análogos, de carácter estable 2

982 Tómbolas, ferias, verbenas, apuestas deportivas. (incluidos comercio menor y restauración) 1

982.1 Tómbolas y rifas autorizadas, en establecimiento permanente 1

982.2 Tómbolas y rifas autorizadas, fuera de establecimiento permanente 1

982.3 Exposición de figuras de cera en establecimiento permanente 1

982.4 Otras atracciones fuera de establecimiento permanente 1

982.5 Organización y celebración de apuestas deportivas, loterías y otros juegos 1

983 Agencias de colocación de artistas 1

989 Otras actividades relacionadas con espectáculos, congresos, parques feriales, etc. 1

989.1 Expedición de billetes de espectáculos públicos 1

989.2 Servicios de organización de congresos, asambleas y similares 1

989.3 Parques o recintos feriales 3

Agrupación 99 Servicios no clasificados en otras rúbricas 1

991 Prestación de servicios por sociedades de desarrollo industrial regional 1

999 Otros servicios n.c.o.p. 1

ACTIVIDADES PROFESIONALES 1

871 Expondores oficiales de lotería 1

887 Maquilladores y esteticistas 1

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS 2 ""

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza fiscal aprobada por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrará en vigor y será de aplicación el día 1 de enero de 2026 permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas ⁽¹⁾

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente en derecho (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)..

Lo que se hace público para general conocimiento, indicándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente en derecho (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Arganda del Rey, a 17 de diciembre de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda y Festejos Populares, Álvaro Fernández Martín-Consuegra.

(03/21.051/25)

